

gación litúrgica, que propiamente patrística; y bajo esta óptica podemos decir que cumple con los requisitos exigibles en esta clase de estudios.

Nos ha parecido digna de señalarse la crítica que hace el A. al P. Robles, quien afirma que Ildefonso «no conoce el sacramento del perdón distinto del bautismo». Acude en contra de esta afirmación a algunos textos del propio *De Cognitione Baptismi*, en donde el Santo habla de los tiempos especiales de penitencia, en los que se pide el perdón de los pecados, amén de recordar la práctica de la penitencia sacramental vigente en la Hispania visigótica (pp. 122-124).

En relación con el capítulo introductorio, observamos que se resiente algo desde el punto de vista bibliográfico. No cita algunas obras que le podrían haber ayudado a dar una visión más completa de la situación político-religiosa de la época, como las de J. Pinell, *Liturgia hispana*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (Madrid 1972), II, pp. 1303-1320; J. Orlandis, *Historia de España. La España visigótica* (Madrid 1977); J. Orlandis-D. Ramos Lissón, *Die Synoden auf der Iberischen Halbinsel bis zum Einbruch des Islam (711)* (Paderborn, München, Wien, Zürich, 1981). En este mismo orden de cosas hubiera sido preferible utilizar ediciones, más recientes y críticamente más fiables, de las obras de algunos autores de la antigüedad cristiana. Como botones de muestra bástenos recordar en p. 66, n. 27, cuando cita el *Contra Faustum* de San Agustín por la edición de Migne, existiendo una excelente edición del *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum* de Viena. Dígase otro tanto en p. 42, n. 48, cuando cita el *Itinerarium Egeriae* por la edición de Petre, existiendo otras ediciones mejores, como la de Arce de la BAC, o la más reciente de Maraval en *Sources Chrétiennes*.

Convendría haber cuidado algo más la corrección de pruebas, y así se podrían haber evitado un considerable número de erratas que se advierten especialmente en las notas.

Finalmente, señalar que en p. 12 y en otros lugares, habla el A. de «Estado visigótico» refiriéndose a la Monarquía o al Reino de los visigodos. Pensamos que se trata de un anacronismo frecuente, por parte de algunos historiadores, puesto que, como es sabido, en esa época histórica no ha nacido todavía el concepto de «Estado», en el sentido político de expresión actual, pues para ello haría falta el transcurso de casi un milenio y llegar a Jean Bodin, que fue su introductor en el campo de la ciencia política.

DOMINGO RAMOS-LISSÓN

Michel AUBINEAU, *Un traité inédit de Christologie de Sévérian de Gabala in Centurionem et contra Manicheos et Apollinaristas. Exploitation par Sévère d'Antioche (519) et le Synode du Latran (649)*, Genève, Patrick Cramer Editeur (Cahiers d'Orientalisme V), 1983, 166 pp., 21 × 30.

Los estudios de Patrología cuentan, desde la aparición de este trabajo, con el acceso a una nueva fuente literaria de Severiano de Gábalá, cuya

obra literaria, sometida a una especie de *damnatio memoriae*, se había perdido por agruparse bajo el nombre de otros autores y, con frecuencia —¡oh, ironía!—, bajo el de su adversario, San Juan Crisóstomo. El profesor Michel Aubineau, editor y estudioso de diversos Padres griegos, se integra en la serie de modernos patrólogos que han descubierto, no sin dificultades, la autenticidad de las obras de Severiano.

El libro se divide en tres partes bien diferenciadas: Introducción, Texto y traducción, e Índices.

La Introducción, verdaderamente extensa, comprende diez capítulos. En el primero, M. Aubineau nos ofrece una documentada exposición de la vida de Severiano, así como las diversas técnicas de recuperación que los distintos investigadores han seguido para reconstruir la obra literaria del autor. Constituye, pues, este capítulo una valiosa iniciación al estudio y a la moderna bibliografía sobre este escritor eclesiástico.

El capítulo segundo se ciñe a la tradición manuscrita de la homilía *In Centurionem, et contra Manichaeos et Apollinaristas*, conservada en un manuscrito único de Moscú, actualmente en el Museo histórico, Biblioteca Sinodal 128 (Vladimir 159), incluida desde hace casi un siglo en el catálogo del archimandrita Vladimir y atribuida a S. Juan Crisóstomo. El capítulo tercero razona el proceso de atribución en favor de Severiano a partir de dos citas de Severo de Antioquía en 519 y de una tercera cita en la que el Sínodo de Letrán —649— aludió a Severiano. Estos argumentos, de crítica externa, se ven complementados por otros, de crítica interna, expuestos en el cuarto capítulo de la Introducción: desde modismos, léxico y vocabulario característicos del autor, hasta una exégesis de determinados pasajes bíblicos idéntica a la de otras obras suyas. Aspectos varios del contenido cristológico de la homilía también coinciden con la cristología severiana anteriormente conocida; así, las citas bíblicas relativas a las pasiones corporales y espirituales del Salvador. Especialmente semejantes por su carácter antiapolinarista son la homilía que nos ocupa y la titulada *In dictum Apostoli: 'Non quod volo facio'* (CPG 4203). Por último, las fórmulas estilísticas de la homilía refuerzan la autoría de Severiano. Concluye, pues, M. Aubineau: «Si actualmente no se puede atribuir esta homilía a Severiano a partir de las estadísticas de vocabulario, por el contrario una semejanza de exégesis de ciertos versículos bíblicos, sobre todo en la polémica contra los Apolinaristas, se manifiesta tan estrecha y permite entresacar tantas citas repetidas, que su pertenencia al corpus de Severiano no deja lugar a dudas. La frecuencia de figuras literarias que adornan, o afean, la escritura de Severiano refuerza aún más esta argumentación de crítica interna. Pero lo que lleva a la convicción, y que bastaría incluso a despecho de todo el resto de pruebas, es que Severiano en su homilía *In dictum Apostoli: 'Non quod volo facio'* se ha plagiado a sí mismo en una página contra los Apolinaristas, y que él remite a una homilía en la que se inspira literalmente, la homilía *In Centurionem*, predicada en la víspera, un día en que la gente ha faltado a su predicación para asistir a las carreras del hipódromo. ¡Dichosa confianza de un orador enfadado!» (p. 52).

Desde el capítulo quinto al octavo de la Introducción, se realiza un detallado estudio doctrinal de la homilía. Varios son los temas en ella

tratados. En primer lugar se presenta la fe del centurión como el grado más alto de esa virtud, por contraste con otros personajes evangélicos que ostentan grados de fe menos elevados. En segundo lugar, Severiano mantiene una discusión contra los maniqueos a propósito de cuatro pasajes escriturísticos que eran interpretados por éstos partiendo de una exégesis equivocada. La controversia con los discípulos de Apolinario ocupa un lugar relevante; las objeciones que Severiano plantea frente a los apolinaristas se resumen en las siguientes: si el Verbo ha asumido la carne pecadora, ¿por qué no el intelecto?; Cristo sufrió pasiones tanto en su cuerpo como en su alma; la ausencia de intelecto en el Salvador comprometería la inmutabilidad divina; la psicología de los niños prueba que el Redentor, privado de intelecto, estaría reducido a un estado infantil, incapaz de sentir las pasiones del alma humana; y no es salvado aquello que no ha sido asumido por el Salvador. El profesor Aubineau, que a lo largo de estos capítulos ha encuadrado el pensamiento doctrinal de Severiano en las circunstancias históricas de su época —finales del siglo IV y comienzos del V—, concluye este estudio realizando un balance cristológico de la homilía: afirmación de la divinidad de Cristo y realismo pleno de la Encarnación.

El valor doctrinal de la homilía fue reconocido en la propia Antigüedad, no tanto porque el patriarca Severo de Antioquía, monofisita, la citase dos veces en su *Liber contra impium Grammaticum* del año 519 (capítulo IX), cuanto porque el Sínodo de Letrán de octubre del 649 —condena del monotelismo— menciona dos pasajes de la misma (capítulo X).

El texto original aparece acompañado de la correspondiente traducción francesa y de unas notas a pie de página que o bien remiten a la Introducción para clarificar la comprensión, o bien ilustran dificultades del manuscrito griego, o bien citan los pasajes bíblicos a que alude el autor de la homilía.

El libro concluye con varios índices: citas bíblicas, autores antiguos, autores modernos, etc. Particularmente interesante es el índice del vocabulario, el primer *Index uerborum* publicado a propósito de un texto de Severiano. Compartimos con el profesor Aubineau el deseo de ver realizado un *Index uerborum* completo de las obras de Severiano, instrumento de gran utilidad para el posterior reconocimiento de otras obras suyas aún hoy ignoradas, y le animamos a realizar esta empresa.

Por último, elogiamos la elegante presentación y buena calidad con que este libro ha sido editado.

ALBERTO VICIANO

Cornelio FABRO, *Introduzione a San Tommaso (La metafisica tomista e il pensiero moderno)*, Milano, Edizioni Ares, 1983, 390 pp., 13 × 20.

En este libro se acumula, en forma sintética y remitente, una gran